

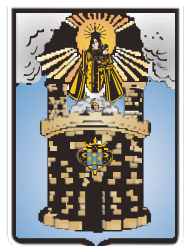


ESTRATEGIA DE RPC VIGENCIA 2026

Aprobado por: Comité Institucional de
Gestión y Desempeño- 23 Septiembre de
2026

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda
y Hábitat de Medellín



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTEXTO

La ley 1757 de 2015 de participación ciudadana, en el artículo 48, define la Rendición Pública de cuentas como:

El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda
y Hábitat de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RETO

Fortalecer la cultura del ejercicio de la Rendición Pública de Cuentas en la entidad, cumpliendo a cabalidad los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC y los establecidos por la Función Pública en el marco del MIPG, en lo concerniente a la Política de Participación ciudadana y la Política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda
y Hábitat de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar el ejercicio de la Rendición Pública de Cuentas en la entidad, cumpliendo a cabalidad los lineamientos aplicables vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar una información veraz que logre llegar a todos los grupos de valor y grupos de interés identificados en la estrategia.
2. Establecer un plan de acción que asegure el cumplimiento de requisitos asociados a la estrategia establecida para el periodo 2026.
3. Formular un plan de mejoramiento que permita seguir fortaleciendo la cultura del ejercicio de RPC.

*** RPC: Rendición Pública de Cuentas**

INDICADORES

1. Cumplimiento del Plan de acción establecido para la RPC (meta 95%).
2. Satisfacción con la realización de la RPC (meta 90%).

Los indicadores definidos para la estrategia de RPC 2026 se formulan a partir de los componentes establecidos para el desarrollo de la misma.

VIGENCIA DE LA ESTRATEGIA

De septiembre al 31 de diciembre de 2026

3. COMPONENTES

El Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC y la Rendición Pública de Cuentas - RPC, se define como la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores (Grupos de valor y Grupos de interés) sobre la gestión realizada en la vigencia rendida. Lo anterior en garantía y protección de los derechos.

Información: Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos

Dialogo: Dialogar con los grupos de valor y de interés explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos

Responsabilidad: Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo

5. ETAPAS

5. Seguimiento y Evaluación

La etapa de evaluación y seguimiento se convierte en una estrategia transversal la cual, de principio a fin, permite la elaboración de un autodiagnóstico y posibilita estudiar los indicadores y avances en la entidad.

4. Ejecución

Es la puesta en marcha de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas, con base en las actividades definidas y en cumplimiento los objetivos y metas trazadas. (audiencia pública)

RPC ISVIMED 2026

3. Preparación

La generación y análisis de la información, construcción del informe de Rendición de cuentas de la por dependencia

1. Aprestamiento

Esta etapa consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias, las cuales le apuntan al fortalecimiento de la cultura al interior de la entidad de la Rendición Pública de Cuentas y en el relacionamiento con los grupos de valor e interés

2. Diseño

Esta etapa permite detallar el desarrollo de la estrategia Rendición Pública de Cuentas a ejecutarse en el transcurso del periodo 2026. Este punto es esencial en la medida que posibilita la correlación entre las entidades públicas y el ciudadano, permitiendo la participación ciudadana en esta gestión

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda
y Hábitat de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DESCRIPCIÓN DE CADA ETAPA

1. *Aprestamiento*

Esta etapa consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias, las cuales le apuntan al fortalecimiento de la cultura al interior de la entidad de la Rendición Pública de Cuentas y en el relacionamiento con los grupos de valor e interés

Elaborar el documento de Estrategia de Rendición Pública de Cuentas.

Conformar el Equipo que liderará la estrategia.

Socializar la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas con líderes de los procesos de la entidad, para coordinar el proceso de Rendición pública de cuentas.

Publicar la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas en la página web en cumplimiento al principio de publicidad.

Identificar y capacitar a los apoyos de los procesos a nivel institucional para establecer roles y responsabilidades.

Identificar sus grupos de valor y/o grupos de interés a tener en cuenta para el ejercicio de RPC.

Realizar análisis del entorno y de temas prioritarios sobre los cuáles la entidad divulga información en el proceso de Rendición Pública de Cuentas.

DESCRIPCIÓN DE CADA ETAPA

2. Diseño

Esta etapa permite detallar el desarrollo de la estrategia Rendición Pública de Cuentas a ejecutarse en el transcurso del periodo 2026.

Este punto es esencial en la medida que posibilita la correlación entre las entidades públicas y el ciudadano, permitiendo la participación ciudadana en esta gestión

Realizar por medio de la página web, una consulta previa de temas prioritarios para la Rendición Pública de Cuentas.

En el marco de la Mesa Distrital de Vivienda y hábitat, realizar espacios de dialogo sobre temas de interés a surtir en la RPC.

NOTA: La consulta se deja por un tiempo de 1 mes contados a partir del día de su publicación y luego se retira.

DESCRIPCIÓN DE CADA ETAPA

3. *Preparación*

La generación y análisis de la información, construcción del informe de Rendición de cuentas de la por dependencia

Establecer ejes temáticos de la estrategia Rendición Pública de Cuentas 2026

Capacitar y sensibilización a líderes de proceso, apoyos y demás personal vinculado al desarrollo del ejercicio de RPC.

Elaborar el plan de acción de Rendición Pública de Cuentas 2026

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda
y Hábitat de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DESCRIPCIÓN DE CADA ETAPA

4. Ejecución

Es la puesta en marcha de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas, con base en las actividades definidas y en cumplimiento los objetivos y metas trazadas. (audiencia pública)

Establecer el recurso dispuesto para la realización de la RPC.

Asegurar la logística requerida para realizar la RPC.

Realizar la audiencia pública

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda
y Hábitat de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DESCRIPCIÓN DE CADA ETAPA

5. Seguimiento y Evaluación

La etapa de evaluación y seguimiento se convierte en una estrategia transversal la cual, de principio a fin, permite la elaboración de un autodiagnóstico y posibilita estudiar los indicadores y avances en la entidad.

Consolidar las peticiones realizadas en el marco de la RPC, registrarlas en el sistema de información y dar respuesta eficaz y oportuna.

Realizar la medición de la satisfacción y frente a la percepción de las partes frente al desarrollo y cumplimiento de la actividad. Para esto, se diseñará un formato de fácil entendimiento construido en lenguaje claro. Esta actividad debe surtirse finalizado el ejercicio de RPC.

Elaborar plan de mejoramiento con aspectos que se identifiquen se deban mejorar para vigencias futuras.

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda
y Hábitat de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SOPORTES DERIVADOS DEL EJERCICIO DE RPC

1. Informe de gestión 2026.
2. Registros de asistencia.
3. Evidencia fotográfica
4. Encuestas de satisfacción.
5. Peticiones formuladas por las partes y radicadas ante el SIFI.

Nota 1: En cumplimiento al ITA, el Informe de Gestión debe publicarse en la página web.

Nota 2: Los soportes derivados de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas deben ser custodiados por la Subdirección de Planeación, los cuales serán sujetos a auditorías realizadas por entidades de vigilancia control en el marco de la auditoria de Ley denominada “Cumplimiento al Programa de transparencia y ética pública”.

Plan de acción en cumplimiento a la RPC vigencia 2026

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda
y Hábitat de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación